

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **quincuagésima primera sesión extraordinaria**, dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, que tendrá verificativo el día **17 de junio de 2021 a las 13:00 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Proyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al **“CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE TECATE, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA”**.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
  - 3.3. Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa, en su caso.
4. **Proyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al **“CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA”**.
  - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
  - 4.3 Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa, en su caso.
5. **Proyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al **“CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA”**.
  - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
  - 5.3 Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa, en su caso.
6. Clausura de la sesión.

### ATENTAMENTE

“Por la autonomía e independencia  
de los organismos electorales”

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE